

# Fin del conflicto salarial de judiciales aún está en duda

Ejecutivo hizo propuesta a funcionarios, pero no todos están de acuerdo

**S**omos muy optimistas que este larguísimo diferendo salarial se pueda terminar al inicio de este año", dijo el presidente de la Suprema Corte, Jorge Chediak, ilusionado al asumir esta semana en referencia al viejo problema que suscitó el artículo de la ley de Presupuesto del año 2010 que "enganchó" las remuneraciones de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia con las de los ministros de Estado y los legisladores. Sin embargo el fin del conflicto todavía está por verse.

Todos los colectivos han llegado a un acuerdo salvo los funcionarios judiciales y los actuarios.

El lunes se reunió la Asociación de Funcionarios Judiciales con el ministro de Trabajo Ernesto Murro, el director de Trabajo, Juan Castillo y el subsecretario del Ministerio de Economía, Pablo Ferreri. Allí el Ejecutivo volvió a plantear que le es imposible pagar el 100% de lo que establece la sentencia por razones económicas, pero ofreció (luego de dos propuestas que habían sido rechazadas) una adecuación salarial de un 15,76% en lugar del 21,06% que surge de la liquidación original, según comunicó la Asociación.

A su vez, en cuanto a la deuda generada desde el 23 de diciembre 2012 hasta el 31 de diciembre pasado —que suma unos US\$ 35 millones— se propuso pagar entorno al 70% del monto total.

La propuesta resultó ser mejor que la planteada a jueces, fiscales y defensores, pero el visto bueno no está asegurado.

El secretario general de la Asociación de Funcionarios Judiciales, Carlos Fessler, dijo a *El País* que "hay gente que considera que la propuesta es razonable para encontrar definitivamente una solución y otros compañeros que no", por lo que la resolución final quedará a la espera de la "discusión que se dé entre los compañeros en la

asamblea" que se realizará el próximo miércoles. En total son 3.800 funcionarios los afectados por la resolución.

Según planteó el Ejecutivo, "solamente percibirán este incremento y el pago de lo adeudado quienes adhieran expresamente al convenio que se firmará si la asamblea lo aprueba", informó la Asociación.

La carta bajo el brazo que tienen los funcionarios es que tienen a su favor una sentencia judicial que no tenía ninguno de los otros colectivos. En la misma se estableció la forma de

## El Ejecutivo envió al Parlamento proyecto de ley por acuerdo con otros colectivos.

liquidación, pero no se contempló los derechos que se pudieran haber generado entre abril del 2011 y diciembre de 2012.

**ACUERDO.** El resto de los involucrados en el conflicto acordaron sobre fin del año pasado. Precisamente, el lunes pasado el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley que procura "brindar una solución definitiva al diferendo público de naturaleza salarial que se mantiene con los diversos co-



**RECLAMO.** Los funcionarios judiciales tienen a su favor una sentencia de inconstitucionalidad.

lectivos del Poder Judicial, magistrados de la Fiscalía General de la Nación y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo". El miércoles el Senado tratará el proyecto.

Todos los cargos y escalafones del Poder Judicial y cargos equiparados ya tuvieron en 2015 una partida por única vez con un incremento salarial de un 7,76%.

El proyecto de ley ahora estableció un pago por única vez a realizarse en tres cuotas anuales y consecutivas y un aumento permanente en las remuneraciones a realizarse en dos etapas entre 2017 y 2018.

Como requisito de los convenios, el Ejecutivo estableció que debía tener una adhesión mínima del 80% de los involucrados. Pero también incluyó

un plazo perentorio de 30 días a partir de la promulgación de la ley para que puedan adhacerse nuevos funcionarios con el fin de alcanzar un mayor número de potenciales adhesiones.

La Asociación de Magistrados del Uruguay firmó su acuerdo en diciembre pasado con un 93% de adhesión desestimando otras acciones judiciales. El acuerdo en este caso fue una adecuación de 14% a pagar en dos cuotas en 2017 y 2018 y la mitad de las diferencias acumuladas a pagar en tres cuotas anuales: marzo 2017, enero 2018 y enero 2019.

En el caso del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Fiscalía la adhesión superó el 85% y entre Defensores hubo un 82%, dijo Chediak, quien también sostuvo esta semana que "esperamos una solución (del resto de los colectivos) porque es una amenaza, una espada de Damocles porque sin los técnicos no podemos poner en práctica el Código de Proceso Penal".

## LAS CLAVES DEL "ENGANCHE" SALARIAL

■ En el año 2010, el Poder Ejecutivo del presidente José Mujica quiso mejorar las remuneraciones de los secretarios de Estado y las equiparó a través del artículo 64 del Presupuesto con las de los legisladores. La redacción dada a la norma dejó abierta la posibilidad de que el aumento (26%) también incluyera a los ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), del Tribunal de Cuentas y de la Corte Elec-

toral. A su vez, en el Poder Judicial, por ley, los jueces deben ganar un porcentaje del salario de los ministros de la SCJ. Lo mismo ocurre con los funcionarios administrativos y profesionales que no tienen la calidad de magistrados (actuarios, peritos, defensores de oficio, etcétera), que están "enganchados" al sueldo de los integrantes de la SCJ. Otras normas también vinculan los salarios de los funcio-

narios de las fiscalías, los de los distintos registros y los de la Procuraduría General de la Nación. El Poder Legislativo aprobó una ley interpretativa en la que estableció que los aumentos regían solamente para los ministros del Poder Ejecutivo. Esa norma fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia y comenzaron entonces los reclamos judiciales.

# Se complica más el panorama de Fanapel

La fábrica sostiene que seguirá cerrada "a mediano plazo"

JUAN PABLO CORREA

**F**anapel le comunicó ayer formalmente a su personal que no está en condiciones de reabrir y el panorama se oscurece para la vieja fábrica de Juan Lacaze. "A los efectos de mantener informado al personal y responder a numerosas preguntas realizadas, la empresa informa que la situación económica coyuntural de altos costos que obligó a parar la producción continua incambiada e inhabilita el retorno a la producción en la planta a mediano plazo", dice un comunicado que la empresa le hizo llegar al sindicato ayer.

En una reunión realizada ayer en el Ministerio de Trabajo no se pudo avanzar hacia una solución, reconoció a *El País* el director de Trabajo, Juan Castillo, que señaló que se sigue la situación "con preocupación" y que "no fue bueno el resultado de la reunión". La empresa plantea que necesita llegar mediante la reducción de costos, menores precios de la energía y de los fletes, y la baja de aportes e impuestos a un ahorro de US\$ 400.000 mensuales, contó Castillo. A su vez, la Intendencia de Colonia señaló que puede analizar la rebaja de la Contribución Inmobiliaria de la empresa, y el sindicato planteó algunas ideas para que la fábrica

abarate su materia prima. El gobierno, a través de UTE, ya ofreció una rebaja de 25% en la tarifa eléctrica.

Sin embargo, la empresa, que estuvo representada por el gerente Carlos Rodríguez, explicó que por ahora sigue enfrentando una situación de inviabilidad y que su perspectiva se ensombrece más por el abatimiento del precio de la tonelada a nivel internacional que dificulta a la producción de Fanapel competir en su principal mercado (el argentino) con los papeles de origen chino.

**Pide al Estado ayuda para cubrir un rojo mensual de US\$ 400.000.**

conversó con el sindicato sobre la posibilidad de capacitar rápidamente a los trabajadores para otras tareas.

El sindicato cree que la situación es cada vez más compleja. Su presidente, Marcelo Olaverry, dijo a *El País* que "no hubo ningún tipo de avance" y que la empresa evalúa como "insuficientes" todas las propuestas que ha recibido. "Acá no hay casualidades. Hay causalidades. No estamos conformes con la gerencia de producción. No hay cuchillas, no hay equipos, no se hace mantenimiento

**El precio del papel baja a nivel mundial y complica mucho a Fanapel.**

años tuvo como principales fuentes de trabajo a la textil Campomar y a la papelera. Existe enorme preocupación por la posibilidad de cierre de la empresa. Fue fundada en 1898 y en 1944 surgió su sindicato. Algunos habitantes de Juan Lacaze trabajan en la fábrica de celulosa de Montes del Plata, en las cercanías de Conchillas, también en Colonia, pero el panorama laboral en la localidad (que tiene unos 12.800 habitantes) es complicado.

Dedicada fundamentalmente a la producción de papeles de impresión, Fanapel todavía en 2012 tenía 1.080 empleados, pero hoy su plantilla es de solamente 260 personas que trabajan en forma directa y 30 que lo hacen indirectamente. Sus remuneraciones rondan los \$ 26.000 mensuales.

El intendente de Colonia, Carlos Moreira, reconoció a *El País* que Juan Lacaze atraviesa "un problema grave del que soy plenamente consciente", y señaló que la comuna está dispuesta a contemplar rebajas en la Contribución Inmobiliaria de Fanapel si fuera necesario. Pero admitió que la fábrica está al día con ese tributo y que, en cualquier caso, no representa una parte importante de sus costos por lo que su abatimiento no cambiaría sustancialmente su complicado panorama.

Castillo y representantes del Ministerio de Economía elaborarán un informe-resumen y en la próxima semana volverá a haber una reunión. La empresa está cerrada desde diciembre, pero todavía sus trabajadores tienen cobertura de seguro de desempleo y el Ministerio aceptará seguramente una eventual prórroga, dijo Castillo. Además en la reunión de ayer participó Eduardo Pereyra, presidente del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, que ya

miento de máquinas, no se capacita a la gente", dijo Olaverry, para quien parece haber una decisión "clara" de cerrar la fábrica, que pertenece al grupo argentino Tapebicuá.

El sindicato tiene la intención de hacerse presente en un acto que realizará en Colonia el Frente Amplio el próximo domingo. Y un contingente de trabajadores viajará la próxima semana a Montevideo.

En Juan Lacaze, una localidad coloniense que durante

# Sindicato trancó excursión de 156 cruceristas y gobierno se movilizó

**TREN.** Un viaje tronco de turistas ayer mantuvo ocupados a dos ministros

**MARTÍN VIGGIANO**  
twitter.com/martinviggiano

**L**os 156 cruceristas que iban ayer a abordar un tren a vapor con destino a Juanicó (Canelones), y que no pudieron hacer el viaje por una medida sindical de los trabajadores de AFE, no entendían nada. Un ferrocarril reconstruido por la Asociación Uruguaya de Amigos del Riel (AUAR) intentó iniciar su itinerario, como lo hace en distintos momentos del año y sobre todo en temporada de cruceros, para llevarlos a visitar bodegas en Montevideo rural y Canelones. Pero a la hora de pedir autorización para esa excursión privada, los trabajadores se negaron a dar el permiso para el viaje, ya que estaban en régimen de guardia gremial, donde solo permiten el paso de locomotoras con transporte público de pasajeros.

La situación incomodó a los visitantes, y generó preocupación en el gobierno y mucho malestar en la agencia de viaje que contrató el viaje. Enterada la ministra de Turismo,



**Pasajeros del crucero Boudicca no pudieron viajar en tren a Peñarol.** A. PESSIO

Liliam Kechichian, llamó a su teléfono personal al secretario general de la Unión Ferroviaria, Ricardo Cajigas, para preguntarle por qué lo hacían y cómo se podía solucionar. Según contó el dirigente gremial a *El Observador*, le dijo a la jerarca que para resolver el tema debía llamar al ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, o bien a las autoridades de AFE.

El viaje tronco iba a partir de Montevideo a las 9 de la mañana, y el asunto estuvo en boca de los dos ministerios durante varias horas

más. Según Cajigas, a pesar de tener pasajeros, los viajes de la locomotora de vapor de AUAR no deben ser contemplados por la guardia gremial porque son un lucro.

En el Ministerio de Turismo generó inquietud el contratiempo, sobre todo por el impacto a la llamada "imagen país" que se pretende transmitir a los turistas que visitan Uruguay en temporada, como los de alto nivel adquisitivo que arriban en cruceros al puerto de la capital.

El tema llegó al despacho de Rossi, según confirmaron a *El*

*Observador* fuentes ferroviarias. Jerarcas de AFE también cruzaron llamadas telefónicas y participaron de reuniones ayer.

Jorge Moalli, gerente de operaciones de AUAR, dijo a *El Observador* que la medida del sindicato fue discriminatoria y la sintió como un "piñazo" al que no pudo reaccionar. Estimó que la agencia de viajes que contrató el viaje puede hacer una demanda en el Ministerio de Turismo, y advirtió que hay más excursiones pactadas con cruceros de mucho prestigio internacional.

El crucero Boudicca es uno de los tantos que llegan a Montevideo para hacer una parada y que sus viajeros conozcan la capital. El itinerario planteado ayer era partir de Estación Central rumbo al barrio Peñarol, visitar el museo ferroviario y partiren ómnibus a visitar una bodega para almorzar.

## El origen del lío

Lo que desencadenó la medida de lucha de los trabajadores de AFE está bien lejos de los intereses de los turistas y el tren de vapor. Endi-

ciembre del año pasado, un maquinista que cumple funciones para la empresa privada propiedad de AFE, Servicios Logísticos Ferroviarios, acusó a trabajadores del ente de armar un sabotaje contra una locomotora que él debía conducir. La máquina tenía fallas en sus frenos.

Enterados de la acusación, dirigentes de la Unión Ferroviaria negaron todo y solicitaron una investigación administrativa de urgencia.

Mientras tanto, los trabajadores resolvieron que no aceptarían hacer maniobras con ese maquinista en la estación Carnelli. Esa medida significaba que el trabajador en cuestión no podía estar al mando de locomotora alguna que transite por ese lugar. Las semanas transcurrieron, AFE inició la investigación y el acusador no volvió a pasar por Carnelli.

Sin embargo el jueves lo intentó, y los trabajadores de AFE de guardia impidieron que hiciera las maniobras necesarias, por lo que trataron su avance. Momentos después, según relató Cajigas a *El Observador*, llegó una orden de AFE para que se cerrara la terminal y los trabajadores se fueran a su casa. Al otro día, el nuevo turno de operarios retomó sus tareas, pero enterados del tema comenzaron a trabajar en régimen de guardia gremial. Fue así que no pudo completar las maniobras para hacer su viaje la locomotora de vapor con turistas de un crucero. ●

**Director y redactor responsable:** Ricardo Peirano (rpeirano@observador.com.uy) • **Editor jefe:** Gonzalo Ferreira (gferreira@observador.com.uy) • **Gerenta de contenidos digitales:** Carina Novarese (cnovarese@observador.com.uy) • **Subeditores jefes:** Ignacio Chans y Álvaro Irigoitía • **Editores:** Natalia Roba (Actualidad), Pedro Silva (Agro), Federico Comesaña (Economía), Luis Inzaurrealde (Deportes), Felipe Llambías (Luces/Tendencias), Gabriela Malvasio (Café y Negocios), Armando Sartorotti (Fotografía), Paula Scorza (Web), Roberto Zaquiere (Mundo) y Marcela Maseda (El Observador TV) • **Subeditores:** Leonardo Pereyra (Actualidad), Carolina Delisa (Web) y María Orfila (Cromo) • **Ilustraciones:** Salvatore y Gustavo Pancho Perrier • **Coordinador de edición:** Pablo Mancione

# DÉFICIT IMPONE FIRMEZA PRESUPUESTAL

**L**a confirmación del salto del déficit fiscal de 2016 al 4% del Producto Interno Bruto (PIB), el mayor en los últimos 27 años, es un grave alerta para el manejo de la economía este año. Si el gobierno no se planta con firmeza ante los reclamos sindicales y otras áreas de gasto público cuando confeccione el presupuesto para los próximos tres años, invitará una rebaja y hasta pérdida del grado inversor y su inevitable impacto adverso sobre inversiones y acceso al crédito. El empeoramiento del déficit en medio punto del PIB, anunciado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estaba previsto por coincidencia de varios factores.

Uno fue el costo final del cierre de Pluna y el fracaso de Alas Uruguay, despilfarro que el empiecenamiento imprevisor del expresidente José Mujica legó a la administración Vázquez. Otro fue el aumento de transferencias a las intendencias. Y de aguda gravitación fue el pavoroso déficit en 2016 del 1% del PIB del Fondo Nacional de Salud (Fonasa). Rondó los \$15.000 millones, 50% más de lo presupuestado por el MEF, por endeble gestión en la administración de la reforma del

sistema de salud, incluyendo la contratación de servicios tercerizados. Este punto incluso ha llevado a que el ministro de Salud Pública, Jorge Basso, enfrente una interpelación del Partido Nacional bajo cargos de amiguismo en la concesión de servicios a empresas privadas propiedad de jerarcas del sector público de la salud.

El gobierno se ha comprometido, con más optimismo que realismo económico, a incrementar el gasto público improductivo en la educación estatal, así como en el Sistema Nacional de Cuidados y otras áreas. Ya enfrenta presiones y amenazas de conflictos de los sindicatos docentes y de COFE si no abre la billetera. Pero hacerlo conllevaría una actitud irresponsable que puede costarle carísimo al país. El creciente déficit fiscal pone en la cuerda floja el compromiso del gobierno de bajarlo al 2,5% del PIB al término de su período. Y la perspectiva de este incumplimiento ya está siendo tomada en cuenta por las principales calificadoras de riesgo, que informaron que a mediados de año revisarán el grado inversor.

Uruguay está actualmente un escalón por encima del mínimo. Bajar uno o perder esa cali-

ficación supone automáticamente encarecer el crédito y desalentar inversiones, especialmente en momentos en que la suba de las tasas de interés en Estados Unidos reduce el flujo de capitales hacia los países emergentes. Ante esta situación el gobierno enfrenta la alternativa de empeorar la situación si se excede en el gasto presupuestal o tomar el camino responsable de restringirlo al máximo cuando complete la ya iniciada confección del nuevo presupuesto.

Incrementar gastos cuando no existen recursos genuinos asegurados para hacerlo ya no puede solventarse con más ajustes fiscales como los implementados desde el año pasado, con los desmesurados aumentos de tarifas y de los impuestos a las empresas, a los trabajadores activos y a los jubilados. El presidente Tabaré Vázquez y su ministro de Economía, Danilo Astori, tienen la oportunidad de actuar con responsabilidad fiscal, aunque sea al costo de una ola de conflictos sindicales. Si no toman ese curso, no solo caerán en el descrédito público sino que abrirán la puerta a una crisis económica todavía evitable. •

# Consenso laboral necesario y posible

**E**n el gobierno anterior se habló de pacto social. La iniciativa no prosperó. Analizando la coyuntura actual, este acuerdo social laboral está lejos. Así, seguimos con la cultura de diálogo social para temas puntuales, y nada más. Es posible un cambio si hay voluntad de acordar en los objetivos estratégicos para lograr mejores relaciones laborales.

Recientemente se lanzó el Diálogo Uruguay hacia el futuro. No se formó una mesa sobre relaciones laborales. Se perdió la oportunidad para dialogar y acordar líneas estratégicas para cimentar relaciones civilizadas y de diálogo persistente. Se prefirió mantener el statu quo y no avanzar en construir relaciones laborales con reglas más previsibles.

Hubo avances puntuales pero son insuficientes. Se acordó un documento sobre la cultura del trabajo y hubo consenso en la reglamentación de tres normas. Pero la realidad laboral del día a día sigue complicada y las posiciones de los actores sociales y el gobierno no se encuentran y siguen sus propios andariveles.

Se instaló un diálogo tripartito para tratar las recomendaciones de la OIT sobre la ley de negociación colectiva. No han existido avances pese a que esta cuestión data de 2010. Se torna difícil llegar a un acuerdo cuando una parte afirma que la ley está bien. Este incumplimiento de Uruguay respecto del convenio internacional es grave. No estamos cumpliendo un convenio que la OIT lo califica como fundamental según su Declaración de principios de 1998.

Esta dificultad para lograr consensos también se observó en el

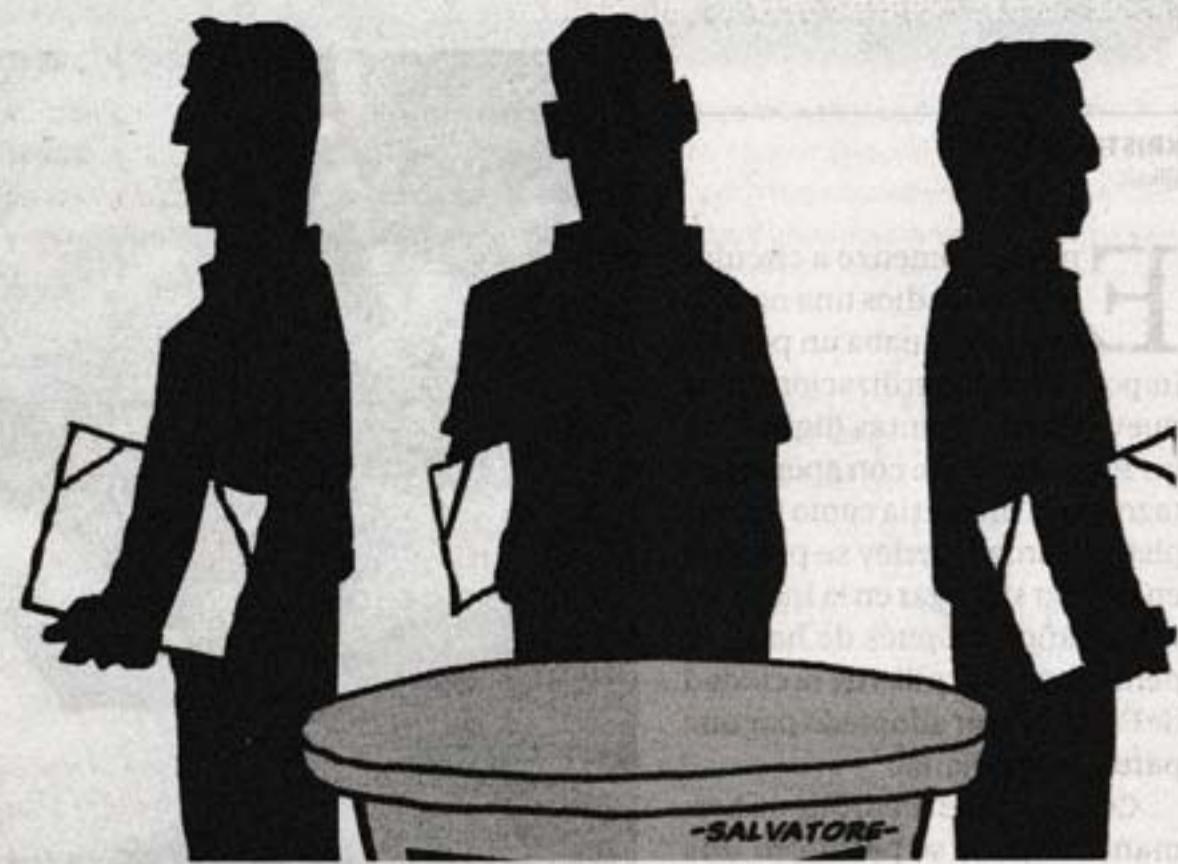
Por  
**NELSON  
LARRAÑAGA  
ZENI**

gobierno. Fueron públicas las diferencias entre los ministerios de Economía y de Trabajo respecto de la revisión de los lineamientos salariales. Economía quería mantenerlos y Trabajo, bajo insistencia sindical, reclamaba flexibilidad. Este desenso fue resuelto por el presidente, luego de que el PIT-CNT anunciara un plan de medidas in crescendo. Al poco tiempo hubo una segunda etapa. Economía era contrario a una nueva flexibilidad de los lineamientos solicitada por Trabajo.

Nuevamente el PIT-CNT se reunió con el presidente y este autorizó a Trabajo a que firmara acuerdos que fijaran correctivos anuales. Cuando se debatió el tema en el Consejo Superior Tripartito, los empleadores se quejaron de este doble cambio de las reglas de la negociación, desconociendo la propia matriz del diálogo social tripartito que el gobierno apoya.

Es muy llamativa esta forma de resolver los conflictos. Cuando hay disputa dentro del gobierno y reclamos del PIT-CNT, el que termina resolviendo es el Presidente de la República. Habrá que estudiar si en otros países con arreglo a Derecho hay ejemplos sobre este manejo de la cuestión salarial no institucionalizada, donde se cambian las reglas a través de reuniones informales y a fuerza de paros generales.

Por otro lado, la interna del PIT-CNT fue escenario de una división de corrientes en ocasión de dialogar sobre la adopción de un paro general. El órgano ejecutivo quedó partido en dos mitades, y por un voto triunfó la moción de aprobar el paro. Un sector de la dirigencia sostenía que el gobierno había avanzado en la flexibilización de los lineamientos



-SALVATORE-

•••

En estos tiempos de desencuentros sociales es imperioso que los actores y el gobierno den el ejemplo y acuerden una serie de acciones para tener un Uruguay más cohesionado hacia dentro y más expandido hacia afuera

•••

y en cambio, la otra corriente estaba insatisfecha. Luego se aprobó otro paro general y allí se logró un mayor consenso. El tiempo dirá cómo se administrarán estos desensos que llaman la atención y que no conocían precedentes públicos.

En los empleadores se observa que no hay una actuación conjunta, institucionalizada, uniforme y permanente. En el pasado solo existieron coaliciones de más de 20 cámaras para algunos temas. Por ejemplo, para que se modificara la ley de negociación colectiva y se derogara el decreto sobre ocupaciones laborales.

En la conformación de la reciente Confederación de Cámaras no se adhirieron por ahora, entre otras, tres importantes cámaras (Comercio

y Servicios, Mercantil de Productos del País y la de Exportadores). El tiempo dirá si este incipiente bloque de empleadores logrará más adhesiones que le permitan negociar con una estrategia común ante la central sindical y el gobierno.

Esta dificultad en lograr consensos se vio reflejado en los Consejos de Salarios 2015 y el primer tramo de 2016. Luego de una venturosa situación económica que permitió un porcentaje relevante de acuerdos en la ronda 2013 (91,5% de acuerdos tripartitos y 8,5% de no acuerdo), pasamos a una situación de desventura con ajustes nominales y con correctivos del IPC más distantes en el tiempo. En relación al 2013, los acuerdos tripartitos disminuyeron en 26% y los desacuerdos tripartitos aumentaron 25%.

En estos tiempos de desencuentros sociales que vivimos, donde emergen conflictos cada vez más frecuentes en varias áreas de mucha sensibilidad, es imperioso que los actores sociales y el gobierno den el ejemplo y acuerden una serie de acciones para tener un Uruguay más cohesionado hacia dentro y más expandido hacia afuera. Si no resolvemos los desensos en las relaciones laborales con un acuerdo social, nuestro objetivo de lograr un mayor desarrollo se estanca. Las actuales y nuevas generaciones reclaman actuar con más pragmatismo, encontrando las soluciones concretas que satisfagan las necesidades sociales básicas. •